

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion oficial.

—Las GACETAS del 28 y 29 no contienen disposicion alguna de interés general.

**Gobierno de la provincia de Córdoba.
HABITANTES DE ESTA CAPITAL
Y PROVINCIA.**

Con inesperada sorpresa llegó á mi noticia en la tarde de ayer, que el dia anterior habia sido invadida la villa de Iznajar por una fuerza de paisanos, muchos de ellos armados y como de unos cuatrocientos, capitaneados por don Rafael Perez Alamo, vecino de Loja, que con gritos y vivas á la libertad, acometieron á la casa-cuartel de la Guardia civil, y despues de una fuerte resistencia y de haber herido á dos de los sublevados tuvieron que rendirse al número, seis hombres que constituian el puesto; y que habiendo exigido algunas raciones, tabaco y pólvora se marcharon con direccion á dicha ciudad de Loja. En el instante comuniqué las instrucciones convenientes á los Alcaldes de los pueblos de aquella comarca para que sostuviesen el orden y contribuyesen á la persecucion de los sediciosos y al comandante de la Guardia civil, que salió sin tardanza para aquel punto. Al propio tiempo me puse de acuerdo con el señor Gobernador militar para las demás medidas preventivas que se hiciesen necesarias, y tan luego como tuvo noticia del suceso el Excmo. Sr. Capitan General del distrito envió con la mayor presteza por la via férrea una columna de infanteria al mando del brigadier gefe de estado mayor don Joaquin Riquelme, que á las dos de esta madrugada ha salido con direccion para reunirse en el camino

con otra de caballeria que ha partido de Utrera, y perseguir á los rebeldes en combinacion con las que igualmente se han destacado de Granada y Málaga.

Como era de esperar de la sensatez y cordura de los habitantes de los pueblos inmediatos, no ha encontrado séquito aquella criminal tentativa, segun me han participado sin demora los celosos alcaldes de Lucena, Rute, Priego y Cabra.

Todo lo que me apresuro á poner en noticia de los leales habitantes de esta provincia, para que conociendo con exactitud lo ocurrido, sigan entregándose á sus habituales ocupaciones sin temer por la seguridad de sus personas, intereses y orden público; en la confianza de que sus autoridades velan por su defensa con la actividad que han visto en la presente ocasion.

Córdoba 1.º de Julio de 1861.—
El Gobernador interino.—M. Saenz Diente.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CÓRDOBA.**

A fin de que en los baños establecidos en la Ribera del Guadalquivir haya reglas que garanticen el buen orden y seguridad de los concurrentes, á la vez que alejen todo motivo que pueda ofender á la moral pública, he resuelto se observen las prevenciones que siguen.

1.º Queda abierto al público desde el dia de la fecha el establecimiento de los baños y el empresario en la obligacion de servirlos con arreglo á las condiciones de su contrata.

2.º Los grupos de casetas en ambas orillas del rio se usarán exclusivamente por las señoras desde las 5 á las 9 de la mañana y desde oraciones hasta las 10 de la noche y por los hombres des-

de las 9 del dia en adelante y por la noche dadas que sean las 10, sin que en ningun caso ni por pretexto alguno puedan permanecer en esos departamentos personas de ambos sexos.

3.º Por regla general se prohíbe la desnudez en público tanto en el punto que ocupan los baños como en toda la linea que forma el rio en su derecha ó izquierda desde el Arrenal hasta los Molinos contiguos á la alameda del Puente; por consiguiente los baños habrán de tomarse única y esclusivamente dentro de los cajones y casillas, quedando los infractores sujetos á las penas correspondientes.

4.º Los menores de 12 años no podrán bañarse sin ir acompañados de una persona que cuide de ellos y evite cualquier desgracia. A los que pertenezcan á algun establecimiento de Beneficencia se exigirá además el permiso de sus gefes.

5.º Igualmente se prohíbe toda clase de juegos ó alborotos no solo en los baños sino fuera de ellos, y aquellas demostraciones que en cualquier sentido ofendan á la moral y decencia pública.

6.º Igualmente se prohíbe durante la temporada de baños que en toda la estension del rio destinada á los mismos se laben lanas, madejas ú otros objetos análogos, ni soltar los caños de desagüe de los Noques hasta despues de las 12 de la noche.

7.º A las 6 de la tarde quedará vedado el tránsito y permanencia de toda clase de carruajes en el paseo de la Ribera desde el molino de Martos hasta el sitio nombrado Cruz del Rastro.

8.º El contratista de los baños queda responsable del exacto cumplimiento de las prevenciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª de este edicto, así como de cualquiera falta que se note en la permanencia y ejercicio de los barcos de socorro y buzos dis-

puestos para evitar cualquier desgracia.

9.º Los dependientes municipales que presten el servicio de vigilancia en dichos puntos, quedan así mismo responsables del cumplimiento de las anteriores prescripciones, los cuales detendrán y presentarán ante el señor Teniente de Alcalde del distrito á los infractores para el castigo que segun la naturaleza del caso corresponda con sujecion al código penal.

Córdoba 28 de Junio de 1861.—
Carlos Ramirez de Arellano.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El Consejo de Estado ha examinado ya el proyecto de ley que fué remitido por el ministerio de Hacienda, y que este ha redactado para la reforma de las tarifas del papel sellado, con arreglo á lo mandado por las Cortes. El consejo ha aceptado en su parte mas esencial la reforma, que consiste en sujetar al timbre los documentos privados que garantizan valores de mas de 500 rs. y las pólizas de las jugadas de Bolsa. En otros puntos el Consejo propone al gobierno algunas ligeras alteraciones; tales como rebajar á dos reales el pliego de papel hoy de á 20 cuartos. En esto y en todo lo que se refiere al uso de papel sellado para pleitos y causas, el Consejo ha obrado asesorándose previamente de letrados y magistrados distinguidos. Solo experimenta subida el papel destinado á representar títulos de nobleza, cruces, etc.

El corresponsal del *Diario de Barcelona* en Madrid, confirmando lo dicho por la *Correspondencia* sobre la sus-

UN ENCARGO.

TRADUCCION

DE

JOSE VEGA.

Publicada por el *Diario de Córdoba.*



CÓRDOBA.—1861.

Imp. y Lit. de D. F. Garcia Tena, San Fernando, 24.

(79)
que no recuerdo donde he visto... si, la vi una noche en la rue Vivienne. Creo que la llamaban la *Torpille*. (1). Es bonita como el amor; búscala, Grotius. Tú eres mi ejecutor testamentario... Toma todo lo que quieras... Encontrarás sacos llenos de café, azúcar, y talegos repletos de oro! El regalo d'Odier dáselo á tu muger! Guárdate los diamantes!—El tabaco véndelo en Hambourg; allí se gana una mitad!... En fin, yo tengo de todo, y es necesario separarme de todo...—Vamos, papá Gobseck, se dijo, no seas débil, correspondete á ti mismo.

Se incorporó en la cama, y su rostro bronceado se destacó sobre su almohada; estendió su brazo seco y huesuda mano sobre la cubierta de la cama, como si tratara de escapársele, miró en su derredor tan frio como su metálica mirada, y murió con toda su razon, ofreciendo á la perlera, al inválido y á mi, la imagen de esos antiguos Romanos que Lethière pintó detrás de los cónsules en su cuadro sobre la *Muerte de los hijos de Bruto*.

Me parecia escuchar todavia la fantástica enumeracion de sus riquezas, y mi mirada que habia seguido á la suya, sobre el monton de cenizas de la chimenea, se volvió hácia este lado. Hice separarlas, y me encontré una porcion de monedas de oro y plata que su debilidad le habria impedido ocultar en otra parte durante su enfermedad, ó que no habria tenido persona de confianza con quien enviar al Banco.

(1) *Pen de mar. (N. del T.)*

direccion general de hipotecas, dice:— «La nueva direccion de hipotecas, instituida en el ministerio de Gracia y Justicia, á consecuencia de la ley recientemente votada por las Cortes, se va á componer del alto personal cuyos nombramientos han debido ser acordados en el Consejo. La direccion se confia al señor Cárdenas, que tanta parte ha tomado en la formacion de la ley. Habrá cuatro plazas de sub directores que se conferirán respectivamente á los señores Rosales, ministro actualmente del tribunal de Guerra y Marina; Cervino, jefe de la seccion del notariado en Gracia y Justicia; Garcia Lomas, diputado y teniente fiscal del Consejo de Estado, y Picon, gobernador de Almeria con los sueldos respectivamente de cuarenta, treinta y cinco, y treinta mil reales. Las plazas de oficiales dotadas desde 24 á 12,000 rs. se proveerán por oposicion. La ley comenzará á regir en 1.º de enero de 1862, y ya se hallan impresos el reglamento é instrucciones á los registradores, los libros matrices y talonarios y, en una palabra cuantos documentos ha de exigir su perfecta ejecucion.»

Algeciras 28.—A las nueve de ayer mañana el príncipe Napoleon desembarcó en la Aduana de rigoroso incógnito, con seis personas de su comitiva. Hallándose en la Aduana el comandante en jefe del cuerpo de ocupacion lo acompañó á Tetuan y á recorrer toda la plaza. El príncipe elogió mucho las tropas españolas que pudo ver. A la una del día el mismo general Turon le dejó á bordo del vapor que hizo rumbo hácia Ceuta y Tánger.

San Fernando 29.—A las cuatro de la tarde de ayer llegó al arsenal el yacht que conducia al príncipe Napoleon y su esposa, y á las cinco quedaba el vapor dentro del dique para hacerle algunas reparaciones. El capitán general del departamento le ofreció sus respetos. Los príncipes decidieron permanecer á bordo. El yacht entró sin insignias y SS. AA. han decidido guardar el mas rigoroso incógnito.

Cádiz 28.—De Tetuan dicen que se ha recibido material de artilleria. Los ingenieros construyen fortificaciones fuera de las murallas de la plaza. Se trata de establecer en la ciudad el alumbrado público de un modo general y regular. El general Turon continuaba en la aduana para restablecer su salud, recom-

plazándole interinamente en el mando el general de la primera division.

Dice *La Epoca* que no hay seguridad de ser cierta la proclamación atribuida al sultán de Marruecos, y que el gobierno de S. M. ha recibido, segun tiene entendido nuestro colega, por el cónsul de Sefir, y no por conducto de nuestra legacion en Tánger. *La Epoca* dice, corroborando nuestras apreciaciones, que el gobierno español no ha aceptado ningun género de mediacion en la cuestion de Marruecos ni la ha solicitado, ni tiene conocimiento oficial de ella.

De las actuaciones seguidas en Granada con motivo de la llamada cuestion religiosa, aparece, segun una correspondencia de aquel punto, que los encasados tenian juntas é iglesias constituidas en diferentes puntos de España, dependientes de la directiva, establecida en Gibraltar, en la que el gef. de los españoles reformados aparece ser un D. Francisco de Paula Ruet, cuya junta, como las demás que han podido organizarse, tenia por fin el establecimiento de ellas en todo el territorio español.

El 27 en la noche y el 28 corrieron en Madrid rumores de que la dolencia de Su Santidad se habia agravado; pero afortunadamente podemos desmentirlos. El Nuncio romano en la corte no ha recibido parte alguno; y aun si pudiera creerse que en Roma hubiera interés en callar la gravedad de la enfermedad del Papa, nuestro ministro en Roma no dejaria de comunicarlo al gobierno, y este tampoco tiene semejantes noticias. La bay si, de que el día 8 de julio habrá consistorio en Roma y esto prueba completamente que aunque delicada la salud de Su Santidad le permite consagrarse al despacho de los negocios.

No se sabe aun de cierto qué ministros acompañarán á SS. MM. á Santander, pero parece que serán el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Gobernacion.

Leemos en la *Correspondencia* del 28: «El gobierno de S. M. segun hemos oido á personas que suponemos bien enteradas ha creido llegado el momento que tenia marcado en su pensamiento, para obrar de un modo enérgico y

decisivo en la cuestion de Marruecos. Por acuerdo del Consejo de ministros, en el celebrado ayer, nuestro representante en Tánger suspenderá toda gestion de palabra ó por escrito, para el cumplimiento del último tratado.

Habiendo faltado Marruecos á este contrato, ha perdido legalmente la prenda que habia dado en garantia, y desde ahora la plaza de Tetuan será considerada como una parte integrante de los dominios españoles.

Declarada Tetuan plaza española, será fortificada de modo que quede tan inexpugnable como Ceuta.

Tambien se fomentará la colonizacion de Tetuan y se procurará su desarrollo material á fin de que deje de ser una carga para el pais.

España no puede impedir que la Francia y la Inglaterra empleen espontáneamente sus buenos oficios cerca del emperador de Marruecos para que mediante concesiones pecuonarias ó de territorio trate de recobrar su ciudad Santa; pero España no admitirá la mediacion de ninguna potencia en sus asuntos con Marruecos y se reserva su completa libertad de accion para admitir ó rechazar lo que directamente le sea pedido por los marroquies.

Y por último: el gobierno español no empezará una nueva guerra, no sacará de nuevo la espada por una cantidad mayor ó menor de dinero; pero poseedor legítimo, con arreglo á los tratados, de la plaza que se le dió en garantia de la indemnizacion de guerra que al cabo no se le ha satisfecho, sostendrá la posesion de Tetuan con las armas y hará sentir todo el peso de ellas á quien se atreva á disputárnosla.

Las resoluciones tomadas respecto á Marruecos son consecuencia de una carta ó nota del emperador en que protesta siempre de su deseo de conservar la paz y sus buenas relaciones con España; pero en que confiesa que por ahora no puede satisfacer la indemnizacion estipulada. Confesada por el dador su impotencia para el pago, España se cree con derecho á disponer de la garantia.

Segun nos escriben de Paris, camina perfectamente la negociacion para el arreglo de nuestras cuentas con Francia. Ya es punto convenido entre las partes contratantes, que Francia renunciará á los intereses caidos hasta el día. En la actualidad se discuten la forma y

plazo del pago y se cree que se llegará en breve á un conveniente arreglo.

Segun dicen de Oviedo, es cosa decidida la traslacion á aquella ciudad de los talleres de construccion de cañones, bayonetas y baquetas de fusil, que hoy existen en la fabrica de Trubia, dejando á esta desembarazada de aquellos para que se dedique con especialidad á la fabricacion de artilleria.

El 28 salió de Madrid para Tetuan con una comision del gobierno, el cónsul que estaba nombrado para aquella plaza don Isidoro Millas, sujeto bien competente y merecedor de la confianza que acaba de demostrarle el gobierno.

Segun noticias de *La Epoca*, España considerará á Tetuan como propiedad suya espiado que sea el plazo que ha dado al imperio de Marruecos; pero segun nuestras noticias positivas, indudabilísimas, España que no habia dado plazo alguno al imperio de Marruecos, considera desde luego á Tetuan como suya y le defenderá contra cuantos quieran disputárselo.

El decreto declarando terminada la legislatura de 1860 aparecerá fijamente antes de que S. M. la Reina salga para Santander.

El 28 se comunicaron órdenes telegráficas á nuestro Encargado de Negocios en Tánger para que suspenda toda gestion de palabra ó por escrito sobre el cumplimiento del último tratado que celebramos con Marruecos.

Ahora si los marroquies quieren recobrar á Tetuan, si creen que pueden hacernos proposiciones ventajosas que consentamos en trocar esta plaza por otra posesion mas importante en Africa será el gobierno marroqui quien tendrá que enviar á Madrid sus embajadores.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Lóndres 26. Lord Jhon Russell ha dicho en la Cámara de los Comunes que Lessep ha obtenido autorizacion del bajá para obligar á los indígenas á trabajar en el Istmo de Suez. Inglaterra ha llamado la atencion de la Puerta sobre es-

gun el testamento de Gobseck, que hallé bajo un armario lleno de libros viejos, el conde Ernesto de Restaud entrará dentro de pocos dias en posesion de una inmensa fortuna, que le permitirá casarse con la señorita Camila, y constituir dotes considerables á sus otros hermanos.

—Pues bien! querido Derville, dijo la señora de Grandlieu, pensaremos en ello. M. Ernesto tiene que ser muy rico para que una familia como la nuestra acepte la suya. Pensad que mi hijo será algun dia duque de Grandlieu, y reuniendo la fortuna de las dos casas de Grandlieu, quiero que tenga un cuñado á su gusto.

—Pero, dijo el conde Born, Restaud tiene en su escudo gules con barras de plata, y cuatro cuarteles con campo de oro, y este es muy esclarecido blason.

—Es verdad, dijo la vizcondesa: además, Camila visitará poco á su suegra, que ha hecho mentir varias veces el blason de que hablais, hermano mio.

—Mad. de Beauseant tambien recibia á Mad. de Restaud.

—Oh! si, como atractivo de tertulia, replicó la vizcondesa.

Paris Enero de 1830.

—Corred á casa del juez de paz, gritó al inválido, á fin de que mande sellar esta habitacion!

—Tomé en seguida las llaves del primero y segundo piso, y no tuve necesidad de abrir sino la primera pieza para encontrar la esplicacion de las insensatas palabras del avaro.

En la habitacion contigua á la de Gobseck encontré una infinidad de comestibles de todos géneros que exhalaban un olor nauseabundo.

Los insectos y reptiles tenian alli un opiparo banquete.

Soria muy prolijo poder enumeraros, vizcondesa, la variedad de objetos y riqueza, que hallé en las demás habitaciones: aquello parecia un inmenso bazar de frutos coloniales y del reino: todo estaba mezclado.

Al lado de los toneles de ron, habia magníficos servicios de china y plata; lámparas, vasos, cuadros, sacos de azucar y café, libros, y hermosos grabados en acero. Sobre una hermosa mesa de escritorio se veian relucientes armas de todas épocas y construcciones.

Cuando volví á la alcoba hallé varias cartas de Gobseck y sus marchantes á quienes solia vender sus articulos.

¿A quien irán á parar tan inmensas riquezas? me preguntaba...

Algunos dias despues empecé á buscar por todas las casas sospechosas de Paris la muger que iba á ser su heredera.

Pero antes debo deciros, vizcondesa, que se-

UN ENCARGO.

TRADUCCION

1830 1830



1831 1830

ta asunto por ser el trabajo forzado contrario á los tratados.

Viena 28. Es falso que el embajador de Inglaterra haya insistido cerca del emperador respecto á la cuestion húngara, ni menos que haya hablado de Congreso europeo para el arreglo de dicha cuestion.

Pesth 26. Los presidentes de ambas Cámaras marcharon ayer y llegarán hoy á Viena.

El comisario régio ha empezado una instruccion judicial contra el Consejo municipal, y el presidente de este Consejo ha protestado, aunque declarando que no quiere resistir á la fuerza.

Cassel 26. El comité de la Cámara de diputados propone que la Cámara declare no poder ocuparse de los trabajos legislativos del pais y que decida dirigir una peticion á S. A. solicitando de nuevo el restablecimiento de la Constitucion de 1831.

Constantinopla 26. Los funerales del Sultán se verificaron en la tarde del mismo dia en que murió. A las nueve y media proclamado su hermano.

Breslau 26. Las propuestas para el consejo de Estado que habian sido presentadas por Gortschakoff no han sido aceptadas por el emperador, y se ha pensado en otras personas. Esto aumenta el descontento.

Marsella 26. Ha llegado Mr. Lesseps, procedente de Egipto.

El Papa vuelve á conceder audiencias, pero no sale aun de sus habitaciones. El dia del aniversario de su advenimiento se presentó al balcón y fué muy aplaudido.

Paris 26. Hoy ha publicado el señor Miés un voluminoso folleto, dirigido á sus jueces.

Se está organizando con destino á Cochinchina un cuerpo de 2,000 hombres de artilleria é infanteria de Marina.

Las noticias de Saigon son satisfactorias y llegan al 14 de mayo.

Se asegura que el nuevo Sultán ha dicho á sus ministros que quiere paz en el exterior y orden y economias en el interior.

Pesth 27. Se han disparado algunos tiros á las patrullas que recorrian las calles de la ciudad.

Turin 27. La prensa estrajera ha publicado algunos despachos dando una idea inexacta del discurso del Sr. Ricassoli en la cámara al anunciar el reconocimiento del reino de Italia por Francia y no conformes con el publicado por el *Monitor francés*.

Viena 27. El emperador contestará al mensaje de la Dieta húngara, sosteniendo la patente de febrero.

Turin 27. No es cierto de que numerosos revolucionarios han desembarcado en Sicilia.

En la Cámara de diputados, con motivo de la discusion relativa al empréstito, el señor Desaneti dijo que el actual gabinete continuará el programa y las tradiciones del conde de Cavour.

Viena 27. Sedá por seguro que el emperador recibirá á los enviados de Pesth, y que el gobierno responderá á la exposicion por medio de un rescripto, declarando el diploma imperial de octubre y la patente de febrero, leyes fundamentales del imperio. El rescripto invitará al mismo tiempo al pueblo húngaro á proceder á las elecciones para la Cámara.

Pesth 27. Han sido insultadas varias patrullas y se han disparado tiros contra una de ellas. Un bando de la policia exhorta al pueblo al orden y á prestar auxilio á la autoridad: los gefes militares han dado orden á las patrullas para que hagan fuego si vuelven á ser insultadas.

Londres 27. Dicen de B. y. que Fuad-baja ha amonestado á los comprometidos en los últimos sucesos de Damasco y del Líbano. Los insultos á los cristianos han cesado.

De Nueva-York anuncian que ha sido capturado un corsario. Han tenido lugar varios encuentros delante de Washington, pero sin resultado. La posicion de los insurgentes en Monaca se creia insostenible. El general Bustler se preparaba á atacar á Yorktown. Se esperaba una gran batalla en el Missouri.

Segun noticias de Bombay, el hambre no hacia tantos estragos, pero habia habido desórdenes en las provincias de Surueste á consecuencia de los cuales habian sido licenciados cuatro regimientos.

Paris 27. Hoy se vé remedio de la mayor concurrencia en el tribunal competente el proceso de Mirés y Solar acusado de estafa, abuso de confianza y contravencion á la ley de 17 de Julio de 1856. A hora muy avanzada de la tarde continuaba la vista.

En las últimas elecciones para consejeros generales de 932, las oposiciones solo han ganado 18.

El general Bauror ha sido recibido en Alejandria por el virey de Egipto. Visitará el Cayro, Suez y los trabajos del canal, y en seguida regresará á Paris por Marsella.

Paris 29. Los periódicos desmienten la noticia que habia corrido de haber estallado una insurreccion en Constantinopla.

Se ha sobreesido en las actuaciones relativas al escrito del Sr. Broglie.

Pesth 28. Témesese que el emperador rechace el mensaje de la Dieta, y con este motivo reina viva agitacion.

Londres 29. El gobierno otomano ha manifestado al británico que ningun cambio se verificará en la politica estrajera con motivo del advenimiento de Abdul Aziz al trono.

Lisboa 29. El gobierno portugués ha reconocido á Victor Manuel como rey de Italia.

El arzobispo de Varsovia ha dirigido al gobierno un informe, relativo á los cantos que entona el pueblo en las iglesias de aquella capital. «Todos los curas, dice, reunidos en mi habitacion han declarado que los cantos entonados por el pueblo en las iglesias, desde los últimos sucesos, tienen un carácter patriótico religioso; que estos cantos, están en los libros de oraciones impresos, y han sido aprobados por las autoridades eclesiásticas; que antes de 1830 los jóvenes de los colegios los cantaban los dias festivos y en las solemnidades de la corte, y que los domingos los músicos militares los ejecutan durante la misma. Han añadido, por último, que en la actualidad el pueblo los canta aumentando ciertas estrofas que expresan su dolor y su irritacion. El prelado á quien el gobierno habia invitado á condenar en una circular los cánticos del pueblo, pide que se le dispense de hacerlo, porque la circular no produciria efecto, y comprometeria sus canas y su dignidad de pastor, en detrimento de la religion, de la iglesia y del clero.

Fuad Baja se ocupaba á la fecha de las últimas noticias de Siria, en la organizacion de la milicia indigena. Segun el reglamento aprobado, ingresaron en ella sobre 3,000 cristianos.

El conde Vimercati llegó á Paris el 23, procedente de Turin, y el 24 fué recibido por el ministro de Negocios Estranjeros, Sr. Thouvenel. El 26 debió llegar el conde Acrese.

Gaceta.

—SUCEOS DE IZNAJAR.—Por la alocucion del señor Gobernador civil que insertamos en la seccion oficial, se habrán enterado nuestros lectores de las ocurrencias de aquel pueblo, cuya noticia tanto

sorprendió anteayer tarde á los pacíficos habitantes de esta capital. Con posterioridad á los pormenores que se contienen en la alocucion, nada se sabe. Procuraremos adquirir datos de cuanto ocurra, para tener al corriente á nuestros lectores de unos sucesos tan trascendentales.

—PRECOSO TRABAJO.—Mientras nos ocupamos con la debida detencion de los *Ensayos políticos* que acaba de publicar el señor D. Teodoro Martel Fernandez de Córdoba, no queremos dejar de dar las mas cumplidas gracias á dicho señor por el ejemplar que ha tenido la atencion de remitirnos, asi como tambien la mas cordial enhorabuena por el buen resultado de sus trabajos que revelan sus especiales conocimientos y su aplicacion hace tiempo reconocida. Si el ejemplo que acaba de dar el señor Martel fuera imitado, si nuestros jóvenes empleasen en tan útiles tareas, siquiera sus ratos de ocio, nuestra capital llegaria sin duda á ocupar un puesto el mas distinguido en el mundo literario.

—LA RIBERA.—Varias veces nos hemos ocupado del esmero con que se atiende al riesgo de este paseo, y hemos celebrado con justicia las mejoras introducidas en él para la mayor comodidad de los concurrentes. Hoy tenemos el sentimiento de anunciar el peligro que corre el paseo de perder en un dia todo cuanto se ha adelantado, por causa de la malísima bomba empleada para extraer el agua del rio y atender al riesgo. Con efecto, la bomba es tan pesada y ofrece su manejo tales dificultades, que no se encuentran apenas hombres que quieran ponerla en movimiento, y el que una vez la hace no queda en disposicion de repetir; habiendo llegado el caso de lastimarse uno, á quien hemos visto mal parado. ¿No podria colocarse una bomba como las que en Sevilla se emplean para subir el agua de los pozos hasta los últimos pisos de las casas, que la mueve una mujer ó un niño, y que cuestan muy poco? Apuntamos la idea, que deseariamos ver adoptada.

—NIVILLOS.—Los que se jugaron en la tarde del dia de San Pedro estuvieron muy distantes de llenar las esperanzas que se habian concebido. El ganado fué endeble, y la cuadrilla, especialmente los picadores, fué mas endeble que el ganado. La entrada fué escasa, en términos de que ha costado no poco dinero á la Empresa lo que hemos sentido, porque los esfuerzos que hasta ahora ha hecho merecian otra recompensa.

—DOMA DE POTROS.—Habiendo sido aprobadas por el señor Gobernador de esta provincia el presupuesto y pliego de condiciones para la reforma y habilitacion de varias oficinas en el edificio nombrado Caballerizas Reales, que como saben nuestros lectores es el destinado para la escuela de doma de potros recientemente establecida, se sacan á la subasta dichas obras bajo el tipo de 75,597 rs. El remate tendrá lugar el dia 8 del actual en la secretaria de la alcaldia municipal.

—BUENO.—Segun las noticias recibidas de Carmona y Marchena, provincia de Sevilla, la cosecha se presenta magnífica en aquellas puntas. De otros pueblos se tienen tambien iguales noticias.

—¿VENDRÁ?—Dice la *Correspondencia* que se piensa al fin en trasladar á Córdoba el colegio militar de infanteria, aunque no es todavia cosa resuelta definitivamente. Otro colega afirma estar ya decidida la traslacion. Dios quiera que así sea por las muchas razones que tenemos aducidas en las diferentes veces que nos hemos ocupado de este asunto.

—TRASLACION.—Don Rafael Villalba y Aguayo, profesor médico-cirujano de Beneficencia, ha trasladado su domicilio á la calle del Cid de San Miguel núm. 4, donde recibe consultas y practica operaciones todos los dias de 3

á 6 de la tarde, gratis para los pobres.

—SAN MARTIN Y LA RIBERA.—Estos pasados estuvieron anteayer de beneficio. Sibemos de un pollo que hizo dos declaraciones amorosas, perdido en aquel piélago de gasas, toles y muselinas. Nosotros nos contentamos con decir como Blas en la zarzuela *Mis dos mugeres*: ¡que felices son... los que lo son!

—MORDAZA.—Ha sido detenido un hombre que al ser sorprendido en la Corredera en una fechoria empezó á escandalizar pronunciando horribles blasfemias. Morder es que las autoridades usan de la mayor severidad con los que así se olvidan de sí mismos y perturban los piadosos sentimientos del pueblo religioso y no rigerado.

—ES CURIOSO Y DE INTERÉS.—El señor don José Maria de Carbonell, ha empadado á publicar una obra de suma utilidad que lleva por titulo «Recopilacion administrativa de leyes, reales decretos, órdenes, circulares y demás disposiciones expedidas desde el año de 1813 hasta fin de 1860». Este libro, cuyo primer cuaderno tenemos á la vista, viene á satisfacer la necesidad que se deja sentir de tener en compendio ó recopiladas las disposiciones que comprende la legislacion civil de España para el mejor y mas fácil despacho de las negociaciones administrativas.

—EMPALME.—Ha llegado á Cautera la comision facultativa que debe estudiar el punto de empalme con el ferrocarril de los ricos criaderos de carbon de piedra de Belmez y Espiel, y los de fosfato calizo de Logrosan. Tambien se hallan muy adelantados los trabajos de campo que se verifican para el trayecto del ferrocarril de Mérida á Alconetar.

—MOVIMIENTO.—Habiendo quedado vacante el Juzgado de primera instancia de Priego por fallecimiento de D. Manuel Gallego, ha sido trasladado al mismo el juez que era de Ronda D. Francisco Garcia Leon.

—GRANOS.—Hé aquí el precio medio que han tenido en esta provincia durante la segunda quincena de Mayo; fanega de trigo 46 rs. y 50 céntos; de cebada 31 y 13; de centeno 30 y 50; de maiz 39 y 80; arroba de garbanzos 18 y 6, de arroz 38 y 30.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy. *La visitacion de Ntra. Sra.*

—JUBILEO CIRCULAR.—En el convento de Sta. Isabel de los Angeles.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Belen, en S. Miguel.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 26 de Junio. —3 por 100 consolidado á 49 55. —diferencial á 43 00. —Deuda del personal 21.90.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 28 de Junio de 1861, á igual hora del 1.º de Julio.

Trigo.—Fanegas 890 desde 42 á 46. rs. Cebada.—410 fanegas de 26 á 27. rs.

—Aceite dentro de la ciudad á 52. id. en los molinos á 40. Jabon blando, á 16 cuartoslibra. Carne de vaca á 34 cuartoslibra.

—MÁLAGA 29.—Trigo de 52 á 68; Cebada de 30 á 38. Habas de 34 á 60. Aceite de 00 á 56.

—JEREZ 27. Trigo de 54 á 57. Cebada de 30 á 36. Habas de 42 á 44.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CÓRDOBA.—1861.

Imprenta y Litografia de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

ROB LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB LAFFECTEUR; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor apuro, se emplea en la Marina real hace más de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

- Herpes, - abscesos.
- Gta. - Marasmo.
- Catarros de la vejiga.
- Falidez.
- Tumores blancos.
- Asmas nerviosos.
- Úlceras.
- Sarna degenerada.
- Reumatismo.
- Hipocondría.
- Hidropesía.
- Mal de piedra-Sifilis.
- Gastro enteritis.
- Escrófulas.
- Escorbuto.

Depositos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Advertencia.

Se distribuyen gratuitamente, con cada botella de Rob, un *Guía práctico, ó Instructivo sobre las propiedades medicinales del ROB LAFFECTEUR*, único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia, según los consejos del Dr. GIRAudeau de SAINT-GERVAIS, caballero de la Legión de honor.

Cada botella de 1,160 granos contiene una décima parte más que lo contenido dentro de dos medias botellas.

El Dr. Giraudeau, rue Richer, 12, París, está visible desde las nueve hasta las tres. Consultas gratuitas por correspondencia. N. B. - Las botellas llevan una capsula encima del tapon, y además una cubierta de pergamino con una faja de papel, en la cual está estampada la firma del Dr. Giraudeau de Saint-Gervais. El nombre de L. affecteur va también estampado en las capsulas y en las mismas botellas.

Los depositarios no compran nunca las botellas vacías.

BAÑOS. Los hidro-sulfurosos de Santa Eula se abren al público y la temporada para el presente año empezará el primero de Julio y concluirá el 15 de Setiembre.

Las personas que necesiten explicaciones y deseen abonarse por toda la temporada, ó por un número determinado de baños, podrán dirigirse desde hoy hasta el 14 de Julio próximo en Córdoba á la calle de Almoneda núm. 55; después de este día y durante la temporada al encargado en los mismos baños.

PROPIEDADES.

Estas píldoras vegetales son purgativas y depurativas, purifican la sangre de todos los humores (bilis, fleumas, pituitas), que causan la mala salud curando por lo tanto casi todas las enfermedades largas, crónicas, y herpes estreñim enteros, catarros gastritis, LLAGAS SUPURANTES, leche perdidatolores, obstruccion interna y esa multitud de afecciones sin nombre que constituyen una Mala salud.

MODOS DE USARLAS. - Este purgativo es preferible á todos los demás por que no se toma en ayunas, uno comiendo, y opera tanto mejor cuanto mas fortificantes son los alimentos y bebidas que se toman al mismo tiempo: lo cual evita á los enfermos el disgusto y cansancio que no permiten continuar los otros purgativos hasta el restablecimiento.

Cajas á 12 y 24 rs. En Vigo en la botica de Chao.

En Madrid por mayor, Esposicion estrangeira, calle Mayor núm. 10. Además Sumin. Calderon, Colantes, Uzurun.

PAPEL DE LUJO. En el despacho de la imprenta y litografía de don Faustino Garcia Tena se ha recibido un nuevo surtido de papel de lujo francés traído directamente de la fábrica y pudiéndose realizar por lo tanto á los precios mas equitativos; así pues se encuentran cajas y paquetes de veinte cuadernos desde 4 rs. y cajas con cien sobres desde 3 rs. en adelante. 10-9

ACOJIDOS. En la dehesa de Campocillo se admiten ganados acojidos desde primero de mayo próximo, y tambien se atiende para desde San Miguel en adelante. En la casa núm. 26 de la calle de los Leñados darán razón de todo.

VENTA. La de la casa número 131 en el calle de San Fernando; quien quisiera adquirir la, puede avisarse con don Rafael Torroa, que vive calle Otreos núm. 4 que le administrará. 4-4

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANK.

Estos granos son el mejor y mas dulce de los purgantes. Este medicamento conocido hace SESENTA AÑOS, y el único autorizado, restablece el apetito, facilita la digestion, destruye las ventosidades, disuelve los infartos del higado, cura la hipocondría y muchas hidropesias.

Tomada regular y convenientemente, preserva de la apoplejia y de la parálisis.

Para prevenir toda falsificacion nuestro sello y nuestra marca de fábrica queda depositada en el tribunal de comercio y en el consejo de Prud'hommes.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres Tacconnet y Comp. depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y Comp., droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa Botica de San Pablo.

ACOJIDOS. Se admite de ganado vacuno en la dehesa del Montecillo y se vende paja en el cortijo del Carrascal.

CARBON DE ENCINA MUY BARATO. En la calle de Carreteras núm. 45 se trata la venta de carbon de encina de superior calidad desde una arroba hasta 30.000 á un precio muy arreglado.

NO MAS CANAS!

LE CHROMACOME, tincura inapreciable descubierta por el químico William W. A. T.

Le Chromacome tinte los cabellos y la barba EN TODOS COLORES, y se emplea fácilmente sin perjudicar á la piel: no tiene ningun olor este producto vegetal, que es el N.º C PLUS ULTRA de todas las tinturas empleadas hasta hoy.

Único depósito en París, casa de los Sres. Terreur y comp., comerciantes en cabellos, calle Montmartre núms. 117 y 119.

PARA LA VENTA POR MAYOR, dirigirse en Cádiz á los Sres. Tacconnet y comp. calle de S. Francisco núm. 13; depositarios generales. Y PARA LA VENTA POR MENOR, en Córdoba D. Diego de Raya. Sevilla Lopez Blesa y comp., droguistas. Malaga Ramon de Navas.

ALMONEDA. En la calle de los Moros núm. 2, se hace de varios muebles, pinturas y librería. 4-5

ARRENDAMIENTO.

Desde el día se arrienda la casa núm. 9 calle Valladolid; para tratar de su ajuste ó en su día que vive calle alta de Jesus Crucificado, calleja sin salida, casa número 15. 4-4

MISAS. En el despacho de este periódico, calle de S. Fernando núm. 31, y en el taller de encuadernacion de D. Ricardo Gacto, calle de la Ceiza núm. 10, se venden las Misas de los Santos de Córdoba á 14 rs. el cuaderno; varias nuevas de otros Santos, inclusa la del Santísimo Corazon de Jesus, á 6 rs. el cuaderno; y en una hoja suelta las oraciones in Misa pro Muliere pregnante á 6 cuartos; todo en folio prolongado, papel superior é impresion esmerada; en otra hoja pequeña se da gratis una encomienda, que corresponde al cuaderno de las Misas de Córdoba.

Además el oficio del Beato Francisco de Posadas á 4 cuartos el ejemplar. 4-3

SOCIEDAD FUSION.

Por disposicion del consejo de administracion, acordada con presencia del art. 21 del reglamento, se anuncia el pago de treinta y seis reales por accion, correspondientes al primer semestre de intereses del año actual.

Los señores socios tenedores de acciones preferentes pueden presentar los títulos desde el 10 del próximo jun en las oficinas de esta sociedad, Cuesta de Sto. Domingo número 2 principal, todos los dias no feriados desde las 12 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las carpetas para la indicada presentacion, se facilitan gratis en dicha oficina. Madrid 25 de Junio de 1861. - El director gerente en comision, Marcelino de Luna. 4-5

VENTA. La de unas guardanicones á la catalana, de medio uso, y se dan muy arregladas; hay para tres bestias. Calle de los Huevos núm. 1.º darán razon. 4-4

Ferro-carril de Sevilla, Jerez, Cádiz.

TRENES CON DIRECCION A CADIZ.

	MAN.		MAN.		TARDE.		TARDE.		NOCHE.	
	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m
Sevilla. (salida)	7	10	30				6	8		
Dos-hermanas.	7	24	10	56			6	24	8	35
Utrera.	7	56	11	30			6	56	9	15
Ventas de las Alcantarillas.	8	18	11	52			7	18		
Las Cabezas.	8	30	12	15			7	39		
Lebrija.	9	7	12	50			8	7		
Casas del Cuervo.	9	29	1	42			8	29		
Jerez.	7		10	12	1	54	3	45	6	9
Puerto.	8	40			10	41	2	18	3	43
Puerto-Real.	3		10	59	2	34	3	59	7	10
San Fernando.	8	22	9		11	18	2	53	4	18
Cádiz. (llegada)	8	50	9	30	11	45	3	20	4	45

TRENES CON DIRECCION A SEVILLA.

	MAN.		MAN.		TARDE.		TARDE.		NOCHE.	
	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m
Cádiz. (salida)	6	30	7	45	10	45	12	45	3	30
San Fernando.	6	56	8	10	10	41	1	20	4	17
Puerto-Real.	7	15			11	45	4	36	6	15
Puerto.	7	33			11	18	2	15	4	54
Jerez.	8	12			11	55	2	45	5	20
Casas del Cuervo.	8	46			12	29			7	46
Lebrija.	9	9			12	51			8	9
Las Cabezas.	9	38			1	20			8	38
Alcantarillas.	9	59			1	41			8	59
Utrera.	6	45	10	25			2	6		
Dos-hermanas.	7	30	10	55			2	35		
Sevilla. (llegada)	8	11	20		3				10	20

Trenes con direccion al Trocadero. - Salida de Jerez, 6 45 de la mañana. Id. de Puerto de Santa Maria, 8 de id. Id. Puerto Real (viejo) 8 30 de id. y 3 de la tarde Llegada al Trocadero, 8 45 de la mañana y 3 15 de la tarde.

Trenes con direccion á Jerez. - Salida del Trocadero, 1 y 5 30 de la tarde. Id. de Puerto-Real (viejo) 1 15 y 5 55 de id. Id. del Puerto de Santa Maria, 7 de la noche. Llegada á Jerez, 7 30 de id.

ENFERMEDADES SECRETAS

GRABADAS CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA POR EL DOCTOR, CH. ALBERT.

Médico y farmacéutico de la facultad de París, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de París, profesor de medicina y botánica, honrado con medallas y recompensas nacionales; etc. etc. Depósito de este remedio en Madrid, al por mayor, con grandes rebajas, ESPOSICION ESTRANJERA, CALLE MAYOR, NUM. 10. Consulta por correspondencia, rue Montorgueil, 19, en París. Precio por menor en Madrid, 30 rs. (A 29.)

Depósito en las principales boticas.



Farmacéutico de primera clase de la Facultad de París. PARIS - CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19.

Este Jarabe, cuya base es el principio activo de la digital, se emplea á modo de un medicamento para curar la enfermedad del corazon y las diversas hidropesias, pues es á la vez un excelente sedativo y un energético diurético. Al mismo tiempo no fatiga el estomago como las demas preparaciones de esta planta, lo que permite administrarlo en las afecciones inflamatorias y crónicas de pecho, contra las cuales obra del modo mas digno.

Esas preciosas cualidades, acreditadas por veinte años de experiencia, han inducido á adoptar este medicamento á casi todos los facultativos franceses, entre los cuales figuran los Sres Profesores de la Facultad de medicina de P. ris. Andral, Bonnard, Cottereau, Fouquier, Marjolin, Robert, Rostan, etc.

Resulta, en la dolencia de tan graves agitaciones, que el Jarabe de Labellonie cura del modo mas victorioso.

Las afecciones del corazon; Palpitaciones nerviosas, etc. El hidrotorax ó hidropesia de pecho, ó cualquiera otra hidropesia general ó parcial; Los catarros pulmonares, los resfriados, las bronquitis, el asma nervioso, los romadizos fuertes; La hemoptisis ó espumas de sangre; Y la afección ó extincion de voz.

Cada botella de Jarabe de Labellonie se halla revestida de rotulos de colores, sellada con una capsula y una faja azul, firmada por el inventor y acompañada de una instruccion.

DEPOSITO GENERAL, EN PARÍS.

Casa del Sr. LABELLONIE, r. Bourbon-Villeneuve, 19.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse, en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 á los Sres. Tacconnet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

ALMONEDA. Por au-

entre ellos puertas y persianas, por las mañanas de diez á dos, y por las tardes de cuatro á seis, en la calle de Jesus Maria núm. 2. 4-3

AGUA MINERAL NATURAL DE VICHY.

Manantial de Hauterive. Esta agua alcalina está recomendada por todas las facultades de medicina de Francia por sus excelentes efectos en las enfermedades drásticas de fondo bilioso. Sus propiedades reconstruyentes y resolutivas la han hecho adoptar por todos los médicos de Francia, Argelia, Italia, Alemania é Inglaterra que la prescriben contra las enfermedades de la vejiga, calculos urinosos, la gota, albuminaria y las enfermedades de las vias digestivas. - Siendo propiedad del gobierno francés los manantiales de Vichy, tiene un comisionado para vigilar la exportacion de sus aguas para mejor seguridad de los enfermos en el extranjero. Se expende en botellas tapadas con capsula de estaño, que indica el nombre del manantial y el año en que ha sido embottellada.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz calle de San Francisco núm. 13. Sres. Tacconnet y Compañia.

HALLAZGO. A la persona

que se le hubiese extraviado un pañuelo de hilo con cenefa color morado, y dos iniciales en su centro, que se encontró en la calle de la Ceiza el día de San Juan último á las diez de la mañana, puede recogerlo en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, donde se le entregará dando sus señas. 4-1

PERDIDA. Desde el paseo

de San Martín hasta la calle de Jesus Maria, se ha extraviado la noche del domingo una pulsera de granates, sujeta con un broche de oro con las iniciales C. C. La persona que la haya encontrado podrá avisar á la redaccion de este periódico, donde se dirá quien es su dueño.